

Pontifices, quindecimviri y augures en la Vita Alexandri Seueri

Author(s): José Carlos Saquete

Source: *Latomus*, 2016, T. 75, Fasc. 4 (2016), pp. 989-994

Published by: Société d'Études Latines de Bruxelles

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/10.2307/48620091>

## REFERENCES

Linked references are available on JSTOR for this article:

[https://www.jstor.org/stable/10.2307/48620091?seq=1&cid=pdf-reference#references\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/10.2307/48620091?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents)

You may need to log in to JSTOR to access the linked references.

---

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact [support@jstor.org](mailto:support@jstor.org).

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



Société d'Études Latines de Bruxelles is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Latomus*

JSTOR

## Pontifices, quindecimviri y augures en la *Vita Alexandri Seueri*<sup>1</sup>

Es bien sabido por todos que la *Vida de Severo Alejandro* recogida en la *Historia Augusta* es una biografía en la que se representa un príncipe ideal y que contiene numerosos elementos inventados<sup>2</sup>. Los anacronismos son frecuentes y en ellos se pone de manifiesto una redacción realizada en época tardía<sup>3</sup>. Dos textos dentro de esta biografía imperial podrían ser prueba, en mi opinión, de la evolución de algunos elementos de la religión pública romana durante el s. IV. En el primero se ensalza la actitud de respeto de este emperador hacia los *pontifices, quindecimviri y augures*, por ese orden, permitiendo que ciertas cuestiones religiosas que él había ya decidido fuesen retomadas y resueltas de manera diferente<sup>4</sup>. La misma secuencia se encuentra un poco más adelante dentro de la misma biografía: *pontificatus, quindecimviratus et auguratus* (*Alex. Sev.* 49,2).

Es obvio que el colegio de los pontífices era el más importante y conocido, de ahí que sea citado el primero. Sin embargo, llama la atención que el augurado aparezca en tercer lugar. Este sacerdocio fue uno de los más prestigiosos en época republicana y alto imperial, como se desprende de las fuentes literarias

<sup>1</sup> Quiero agradecer a los evaluadores anónimos de Latomus sus críticas y sugerencias a este trabajo. Los errores que permanezcan son responsabilidad del autor.

<sup>2</sup> R. SYME, *Historia Augusta Papers*, Oxford, 1983, p. 58 ss. y 90; A. CHASTAGNOL, *Histoire Auguste. Les empereurs romains des II<sup>e</sup> et III<sup>e</sup> siècles*, Paris, 1994, p. CXXXVI, CLIV, 557 ss. Por su parte, C. BERTRAND-DAGENBACH, *Alexandre Sévère et l'Historie Auguste*, Bruxelles, 1990, realiza un completo análisis sobre la estructura del texto.

<sup>3</sup> CHASTAGNOL, *Histoire Auguste* [n. 2], p. 559. Sobre la cronología general de la *Historia Augusta*, R. SYME, *Emperors and Biography. Studies in the Historia Augusta*, Oxford, 1971, p. 250; CHASTAGNOL, *Histoire Auguste* [n. 2], con un magnífico estado de la cuestión hasta 1994 y además las introducciones de F. PASCHOUD a varios volúmenes de la Colección Budé, especialmente *Histoire Auguste*, t. V.1: *Vies d'Aurélien, Tacite*, Paris, 1996, p. XII ss.; otro punto de vista en R. TURCAN, *Histoire Auguste*, t. III.1. *Vies de Macrin, Diaduménien, Héliogabale*, Paris, 1993, p. 10 ss. Más recientemente pueden consultarse los trabajos de S. RATTI recogidos ahora en *Antiquus error. Les ultimes feux de la résistance païenne. Scripta varia augmentés de cinq études inédites*, Turnhout, 2010, y O. RIMBAULT, *Peut-on identifier l'auteur de l'Historie Auguste ? À propos de Antiquus error*, in *DHA* 37.1, 2011, p. 115-135.

<sup>4</sup> SHA, *Alex. Sev.* 22,5: *Pontificibus tantum detulit et quindecim uiris atque auguribus...* F. VAN HAEPEREN, *Le collègue pontifical (3<sup>ème</sup> s. a.C.- 4<sup>ème</sup> s. p.C.)*, Bruxelles / Roma, 2002, p. 265, cree que no vale la pena interrogarse sobre el valor histórico de este texto; en mi opinión, la forma de exposición indica la percepción que el biógrafo de la *Historia Augusta* tenía de estos colegios cuando se redactó la obra a finales del s. IV.

y del análisis de los nombres que lo desempeñaron durante todo el período<sup>5</sup>. Esa importancia explica que aparezca siempre citado tras los pontífices, en segundo lugar, y por delante de *XVuir* s.f. y de *VIIuir epulonum* tanto en textos literarios como inscripciones<sup>6</sup>. Sin embargo, ese prestigio del augurado no conllevaba realmente funciones rituales en sentido estricto. En el s. IV se seguían eligiendo augures, como sabemos por la epigrafía, aunque el número conocido es menor en relación a los pontífices y *quindecimuir* documentados<sup>7</sup>. Parece claro que cuando se redactó la *Vida de Severo Alejandro*, el augurado había perdido importancia frente a los *quindecimuir* y por este motivo es mencionado en tercer lugar.

Por su parte, el colegio de los *quindecimuir* es citado en segundo lugar en los pasajes referidos porque a finales del s. IV había adquirido mayor importancia dentro de la religión romana. Tradicionalmente, los *XVuir sacris faciundis* habían tenido muchas y variadas actividades, pero su principal competencia era la consulta de los Libros Sibilinos (sólo cuando el Senado o, posteriormente, el emperador así lo ordenasen). A través de ellos se introducían innovaciones en la religión; sin embargo, su uso se modificó y en el s. I a.C. se acudía menos a ellos<sup>8</sup>. Esta dejadez se acentuará en época imperial, aunque no falta alguna consulta a los Libros Sibilinos por parte de algún emperador<sup>9</sup>. La *Historia Augusta* recoge tres ocasiones en las que se decretó la consulta de estos libros, siempre en relación con catástrofes naturales o conflictos bélicos<sup>10</sup>. No era pues

<sup>5</sup> K. LATTE, *Römische Religionsgeschichte*, München, 1960, p. 67 y 397. Sobre los augures conocidos, vid. G.J. SZEMLER, *The Priests of the Roman Republic: a Study of Interactions between Priesthoods and Magistracies*, Bruxelles, 1972, p. 65 ss. y 137 ss. y las listas recogidas por J. SCHEID, *Le collège des frères arvaies. Étude prosopographique du recrutement (69-304)*, Roma, 1990, p. 205, 229, 232, 238, 242, 252, 258 y 262.

<sup>6</sup> Así se observa en las *Res Gest.* 7: *Pontifex maximus augur XV uirum sacris faciundis VII uirum epulonum... fui*; y en TÁCITO (*Ann.* 3, 69,7): *... quos pontifices et augures et quindecimuir septemuiris*. El mismo orden se encuentra en inscripciones del propio Augusto, Tiberio o Nerón (*CIL* VI, 875 = 31190; *CIL* V, 6416 = *ILS* 107 = *AE* 1991, 868 = *AE* 1992, 771 = *AE* 1993, 822; *AE* 1988, 549; *CIL* VI, 903 = *ILS* 160; *CIL* X, 8088; *CIL* XI, 3786; *AE* 1922, 40; *CIL* VI, 921 = 31204 = *ILS* 222).

<sup>7</sup> Conocemos doce augures en el período comprendido entre finales del s. III y finales del s. IV.

<sup>8</sup> J. NORTH, *Conservatism and Change in Roman Religion*, in *PBSR* 44, 1976, p. 1-12, esp. 9 ss. Un estudio exhaustivo del tema, J.J. CAEROLS, *Los Libros Sibilinos en la Historiografía Latina*, Tesis Doct. Inéd. 1989.

<sup>9</sup> Como la realizada por Juliano con posterioridad a un temblor de tierra en Constantinopla, poco antes de su partida para luchar contra los persas en la campaña que acabó con su vida (*AMM. MARC.* 23,1-3).

<sup>10</sup> En tiempos de Gordiano (*Gord.* 26,1), Galieno (*Gall.* 5,5) y Aureliano (*Aur.* 18,4-20). Este último episodio es excepcionalmente largo, aunque su falsedad no se discute (vid. CHASTAGNOL, *Histoire Auguste* [n. 2], p. CXXXIX ss. y 988. Por su parte, PASCHOUD, *Histoire Auguste* [n. 3], p. 121 ss., piensa que la consulta de los Libros puede haberse producido, pero la larga digresión del texto es una ficción).

la consulta de los *libri fatales* la actividad que había elevado la importancia de los *quindecimuiiri* en el s. IV, sino otra. Ya desde época republicana estos sacerdotes se encargaban también de la supervisión de los rituales extranjeros que habían sido incluidos, previo informe de este colegio, dentro de la religión romana. Ellos se encargaban en definitiva de controlar la buena marcha y ejecución de los rituales y ceremonias de origen foráneo, como, por ejemplo, Apolo, Ceres, Baco y *Magna Mater* (o Cibeles, si se prefiere)<sup>11</sup>.

En relación con los ritos ofrecidos a la *Magna Mater* se encontraba la ceremonia del *taurobolium/criobolium*, el sacrificio cruento que debía ayudar a las almas purificadas a alcanzar una vida nueva y que se puso especialmente de moda desde finales del s. III<sup>12</sup>. Los *quindecimuiiri* debían velar por estos rituales y conocemos diversos miembros de este sacerdocio que aparecen en varias inscripciones procedentes del *Phrygianum* de Roma, protagonizando este sacrificio casi siempre a título individual y no como colegio<sup>13</sup>. Otros miembros de la elite senatorial del s. IV recibieron el *taurobolium* y sabemos bien que durante este período los rituales ligados a divinidades como la *Magna Mater* o *Mithra* tuvieron un auge relativamente importante entre los paganos. De este modo, el papel de los *XVuiiri s.f.* como colegio sacerdotal que debía vigilar estos cultos en este período otorgó mayor prestigio e influencia a estos sacerdotes, en detrimento de los augures. Por este motivo, en mi opinión, el biógrafo de la *Historia Augusta*, a finales del s. IV, cita a *pontifices, quindecimuiiri* y *augures* en ese orden. Hay que señalar además que en la *Historia Augusta* no se menciona nunca el colegio de los *VIIuiiri epulonum*. Es posible que el autor de la obra fuese consciente de que este sacerdocio era el menos importante de los cuatro; sin embargo, tampoco se puede descartar que este colegio desapareciese antes que los otros, de ahí que no sea recordado en ninguna de las biografías. Sus competencias eran pocas y dependían directamente del dinero de las arcas públicas, que a partir de Graciano no estaba disponible. La documentación epigráfica, de hecho, sólo atestigua dos *septemuiiri epulonum* en la segunda mitad del s. IV: *Q. Clodius Flavianus*, que en el año 383 dedicó un altar a *Magna Mater* y *Attis*<sup>14</sup>, y *Alfenius Ceionius Iulianus Kamenius*, que ocupaba este sacerdocio

<sup>11</sup> NORTH, *Conservatism and Change* [n. 8], p. 9 ss.

<sup>12</sup> Recientemente, J. ALVAR, *Romanising Oriental Gods: Myth, Salvation, and Ethics in the Cults of Cybele, Isis, and Mithras*, Leiden, 2008, p. 261 ss.

<sup>13</sup> *CIL VI, 497 = 30779a = ILS 4145; CIL VI, 498 = 30779b; CIL VI, 499 = 30779c = ILS 4147; CIL VI, 501 = 30779e = ILS 4149; CIL VI, 509 = AÉ 2003, 151. Vid. M.R. SALZMAN, *On Roman Time. The Codex-Calendar of 354 and the Rhythms of Urban Life in Late Antiquity*, Berkeley, 1990, p. 167 ss. y A. CAMERON, *The Last Pagans of Rome*, Oxford, 2011, p. 144 ss. Sin embargo, un epígrafe del año 319 recuerda el *taurobolium* y el *criobolium* recibido por *Serapias, h(onesta) ff(emina)*, ejecutado por el *sac(erdos) Phryg(es) max(imus)*, y ante la presencia del colegio de los *XVuiiri* al completo (*CIL VI, 508 = ILS 4146*).*

<sup>14</sup> PLRE I, *Flavianus 7*; J. RÜPKE, *Fasti sacerdotum. Die Mitglieder der Priesterschaften und das sakrale Funktionspersonal römischer, griechischer, orientalischer und*

ya en 374 y falleció en 385<sup>15</sup>. En ninguno de los dos casos se puede dilucidar si el colegio sacerdotal de los *epulones* continuaba funcionando de forma efectiva.

El segundo texto recogido en la *Vida de Alejandro Severo* y relativo a los sacerdocios que aquí nos ocupan transmite una información que llama la atención. Severo Alejandro habría resuelto que el acceso a los principales sacerdocios (*pontifices*, *quindecimviri* y *augures*) sería otorgado por el emperador mediante diplomas imperiales (*codicilli*) que debían ser enviados al Senado<sup>16</sup>. El *codicillus* era utilizado desde el s. I por los emperadores con el fin de comunicar a los *equites* su elección para desempeñar procuradurías<sup>17</sup>. Sin embargo, es en el s. IV cuando el uso del codicilo imperial se extiende como documento que atestiguaba el nombramiento de miembros del orden ecuestre, de los *comites* de primero, segundo y tercer orden y, muy importante, para acceder al *clarissimus*. Es decir, que era imprescindible su obtención para poder ser presentado al *praefectus urbi*, que actuaba como presidente, e ingresar formalmente en el Senado<sup>18</sup>. En la mayoría de los casos era un mero trámite, ya que en realidad el rango de *clarissimus* había sido otorgado por el emperador mediante el *codicillus*.

En mi opinión, como en otros episodios contenidos en la *Historia Augusta*, el biógrafo ha situado en época de Severo Alejandro un procedimiento ampliamente extendido en muchos ámbitos de la esfera administrativa romana en el s. IV y al que se dedica incluso el título 22 del libro VI del Código Teodosiano: la obtención de codicilos imperiales para documentar cualquier tipo de promoción a un rango o función superior<sup>19</sup>. De este modo, no creo que la noticia sobre el acceso a los principales colegios sacerdotales de la religión pública a través de codicilos imperiales en tiempos de Severo Alejandro sea fiable. Si esta

*jüdisch-christlicher Kulte in der Stadt Rom von 300 v. Chr. bis 499 n. Chr.*, Stuttgart, 2005, nº 1259.

<sup>15</sup> PLRE I, *Julianus* 24; J. RÜPKE, *Fasti sacerdotum* [n. 14], nº 1128.

<sup>16</sup> SHA, *Alex. Sev.* 49,2: *Pontificatus et quindecimvirates et auguratus codicillares fecit, ita ut in senatu allegarentur*. La elección efectiva de los sacerdotes fue realizada por el Senado a partir de tiempos de Tiberio pero no cabe duda de que el emperador tenía un papel decisivo y decisorio en todo el proceso (*vid.* por ejemplo SCHEID, *Le collègue* [n. 5], p. 151-152; VAN HAEPEREN, *Le collègue pontifical* [n. 4], p. 123; RÜPKE, *Fasti sacerdotum* [n. 14], p. 1595 ss.

<sup>17</sup> SUET., *Claud.* 29; *Dig.* 27,1,41.

<sup>18</sup> Cf. LIB., *Orat.* 12, con este mismo procedimiento seguido por *Thalassius* para entrar en el Senado de Constantinopla. Además, A.H.M. JONES, *The Later Roman Empire, 284-602: A Social, Economic and Administrative Survey*, Oxford, 1964, p. 530 ss. Estos codicilos imperiales servían a los decuriones promovidos al orden ecuestre para evitar sus obligaciones con las respectivas curias municipales.

<sup>19</sup> *Vid.*, por ejemplo, sin salir del s. IV: *CTh.*, VI, 4,23; 7,1; 22,1-7; 27,5; 38,1; VII, 23,1; VIII, 5,23; IX, 27,1; XII, 1,5; 1,20; 1,41-42; 1,74,4-5; XIII, 5,15; XV, 14,8; XVI, 2,27.

práctica se hubiera establecido, el número de sacerdotes habría podido llegar a ser ilimitado, como se desprende de algunas constituciones imperiales relativas a otros aspectos administrativos. Sin embargo, las cifras de sacerdotes públicos conocidos no apuntan en esta dirección. Algunos investigadores han pensado que los colegios sacerdotales no tuvieron una cantidad fija de miembros en época imperial y que es imposible determinar cuántos conformaban cada uno, ya que el emperador podía crearlos a discreción<sup>20</sup>; pero J. Scheid ha demostrado a partir de estudios prosopográficos que la realidad es totalmente diferente: los sacerdocios de la religión oficial estuvieron formados por un número de miembros bastante regular durante todo este período y los emperadores usaron moderadamente su derecho a crear puestos nuevos<sup>21</sup>.

En la misma línea, los datos conocidos a través de la documentación epigráfica del s. IV no permiten pensar que no había un número de efectivos fijo en cada colegio. Sabemos que Constancio II, durante su visita a Roma en 356, completó los sacerdocios públicos con miembros de la aristocracia senatorial<sup>22</sup>. Es decir, que habría rellenado las vacantes existentes, ya que no parece en absoluto que se tratase de una concesión de sacerdocios indiscriminada. Además, la práctica de la acumulación de sacerdocios públicos en una misma persona y, en esta época, de sacerdocios mayores en particular, indica igualmente que los colegios sacerdotales disponían de un número estable de miembros. El análisis de las inscripciones del s. IV muestra poco más de dos decenas de senadores que ocuparon más de un sacerdocio público<sup>23</sup>. Son cifras modestas y no hay una multiplicación indiscriminada de los puestos sacerdotales de la religión pública. Si esto hubiera sido así, importantes personajes de esta época a los que vemos ocupando un único sacerdocio habrían podido acceder sin problemas a otros o incluso a todos.

Así pues, en mi opinión, el texto de la *Historia Augusta* que afirma que Severo Alejandro estableció que los puestos sacerdotales de *pontifex*, *quindecimuir* y *augur* fuesen concedidos a través de *codicilli* por el emperador es un

<sup>20</sup> L. SCHUMACHER, *Die vier hohen römischen Priesterkollegien unter der Flaviern, den Antoninen und den Severern (69-235 n.Chr)*, in ANRW II.16.1, 1978, p. 655-819, esp. 702 ss.; L. SCHUMACHER, *Staatsdienst und Kooptation. Zur sozialen Struktur römischer Priesterkollegien im Prinzipat*, in *Epigrafia e ordine senatorio*, 2, Roma, 1982, p. 251-269, esp. 255 ss.; R. SYME, *The Augustan Aristocracy*, Oxford, 1986, p. 5, habla de marcado aumento en época de Augusto, por encima de los 20 miembros en los colegios de pontífices, augures y XVviri s.f.; M. HOFFMAN-LEWIS, *The Official Priests under Julio-Claudians. A Study of the Nobility from 44 B.C. to 68 A.D.*, Roma, 1955, p. 72, piensa en unos 25 en cada uno de estos colegios.

<sup>21</sup> J. SCHEID, *Les prêtres officiels sous les empereurs julio-claudiens*, in ANRW II.16.1, 1978, p. 610-654, esp. 616 ss. y 646 ss.

<sup>22</sup> SYMM., *Rel. 3, 7: ... repleuit nobilibus sacerdotia*. CAMERON, *The Last Pagans* [n. 13], p. 139.

<sup>23</sup> Vid. las listas de RÜPKE, *Fasti sacerdotum* [n. 14] y CAMERON, *The Last Pagans* [n. 13], p. 166 ss.

ejemplo más de anacronismo en esta obra, que reenvía al s. IV, cuando los diplomas imperiales eran utilizados extensamente por el emperador para otorgar todo tipo de promociones, como el honor de *comes imperatoris* y, más importante, el *clarissimatus* para poder ingresar en el Senado.

*Universidad de Sevilla.*

José Carlos SAQUETE.